



ASESORIA JURIDICA
INT. 38
040-0028-2011

REF.: Inscripción de abogada Doña Griselda Valenzuela Rodríguez en el Registro de Jueces Arbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 436 /

SANTIAGO, 23 FEB 2011

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por la abogada Griselda Valenzuela Rodríguez de fecha 02 de Febrero de 2011, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia, con vigencia para las Regiones Metropolitana, VI y VII.
- 2) La documentación acompañada por la profesional individualizada anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, la Resolución N° 189 de 18 de Marzo de 2010 todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º Acéptase la inscripción de la abogada Griselda Valenzuela Rodríguez en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia.

2º La presente inscripción tendrá vigencia para las Regiones Metropolitana, V, VI, VII y VIII.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

JUR/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Griselda Valenzuela Rodríguez
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2601, Dpto. 712, Stgo. 6811801
- ◆ División Jurídica MINVU
- ◆ Seremi de Vivienda y Urbanismo Regiones Metropolitana, V, VI, VII y VIII.
- ◆ Asesoría Jurídica.
- ◆ Archivo.

"Ley de Transparencia art.7/g"